Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9810 — Natixis Investment Managers/La Banque Postale/JV)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 289/04)

1. El 26 de agosto de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 y a raíz de un proceso de remisión con arreglo al artículo 4, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Natixis Investment Managers («NIM», Francia), bajo el control en última instancia de Banque Populaire Caisse d'Epargne («BPCE», Francia).

— La Banque Postale («LBP», Francia), bajo el control en última instancia de Caisse des Dépôts et Consignations («CDC», Francia).

Natixis Investment Managers y La Banque Postale adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de una empresa en participación de nueva creación que consistirá en la combinación de una gran parte de las actividades de gestión de activos de i) Ostrum AM (Francia) y ii) LBPAM (Francia).

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— BPCE: banca minorista y servicios financieros, banca de inversión y gestión de activos y seguros.

— NIM: gestión de activos y administración de fondos.

— Ostrum AM: gestión de activos.

— CDC: entidad financiera pública francesa con filiales activas en una amplia gama de sectores, incluidos los servicios financieros y los seguros.

— LBP: servicios de banca minorista y comercial, gestión de activos y seguros (de vida y distintos de los de vida).

— LBPAM: gestión de activos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.9810 — Natixis Investment Managers/La Banque Postale/JV

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË